

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.849 · 2026

LEY 6849

Boletín Oficial, 8 de enero de 2026 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Ley 6849

LEY N.° 6849 Buenos Aires, 27 de noviembre de 2025 La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Se Instituye en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 16 de Diciembre de cada año como “Día del/la Promotor/a de Salud”, en homenaje a la Promotora de Salud Nancy Mercedes Buena.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, etc. Muzzio - Schillagi



VEREDICTA LEYES

Ley 6849. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).